

Miércoles, 24 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hoyos

**ANUNCIO. Ordenanza Municipal Reguladora del procedimientos y control de actividades sometidas al régimen de comunicación ambiental.**

#### SUMARIO

Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, del Ayuntamiento de Hoyos, de fecha 3 de marzo de 2021, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del procedimientos y control de actividades sometidas al régimen de comunicación ambiental municipal.

#### TEXTO

Aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del procedimientos y control de actividades sometidas al régimen de comunicación ambiental municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2021, en sesión extraordinaria, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección

<https://hoyos.sedelectronica.es>

en el apartado de transparencia.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza



